



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

201

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

LA COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

J. R. C.

ESCRITURA NUMERO:



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a diecisiete de Julio del dos mil nueve, ante mi doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor INGENIERO KLÉVER GAUDENCIO CHÁVEZ BENALCÁZAR, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, según nombramiento que se adjunta. — El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para la celebración de toda clase de actos y contratos, a quien de conocerle doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor copiada literalmente, dice SEÑOR NOTARIO.— En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CÍA. LTDA.. contenida en las siguientes

Kliver

cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen a la celebración de la presente escritura pública. el señor Ingeniero Kléver Gaudencio Chávez Benalcázar. en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía: el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y capaz para contratar cual en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Décimo Sexto del Cantón Quito. Doctor Gonzalo Román Chacón, el quince de septiembre del dos mil seis,

legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de septiembre del dos mil seis. se constituyó la Compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CÍA. LTDA. b) Con fecha nueve de julio del dos mil

nueve, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía. autorizó al Gerente General.

Ingeniero Kléver Chávez Benalcázar, para que en representación de todos los Socios. proceda a reformar de Estatutos de la Compañía, con respecto

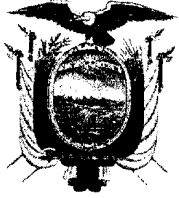
al Objeto Social de la misma, se protocoliza copia certificada de la referida acta. TERCERA: REFORMA DE

ESTATUTOS.- En virtud de los antecedentes expuestos. y con la autorización de la Junta General de Socios, cuya acta se adjunta. se procede a reformar el

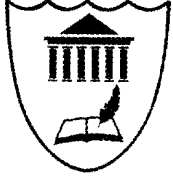
Artículo Tres, de la escritura de Constitución de la Compañía, reemplazándose por el siguiente: ARTÍCULO

TRES: OBJETO SOCIAL.- Prestación de consultoría y

25/9



NOTARIA 16

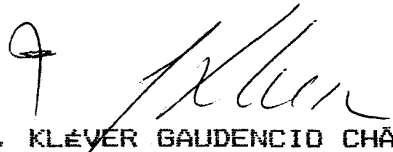


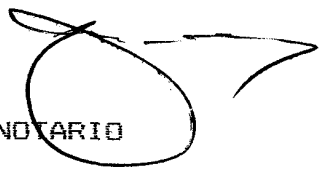
Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

2012

asesoría especializada en temas de gestión ambiental. esto es. capacitación ambiental. auditorías ambientales. diagnósticos y evaluaciones ambientales. monitoreo técnico y ambiental, planes de manejo ambiental. producción más limpia. legislación ambiental. fortalecimiento institucional, gestión de proyectos. manejo forestal sustentable, ecoturismo, manejo de áreas naturales protegidas. manejo de cuencas hidrográficas. planeación ambiental estratégica, gestión ambiental de desechos, remediación ambiental. sistemas de gestión, análisis de procesos, participación ciudadana. resolución de conflictos socioambientales. Para el cumplimiento de su objeto social. la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, nominados o innominados o de cualquier otra índole permitidos en la Ley, con personas naturales o jurídicas, de derecho público y/o privado relacionados con su objeto social, pudiendo asociarse inclusive con empresas nacionales. extranjeras. pudiendo participar en licitaciones y concursos de oferta. Para la consecución de su objetivo, la compañía podrá dedicarse al mandato como medio. Pudiendo además ser representante o comisionista de compañías nacionales o extranjeras, estableciendo agencias y representaciones relacionadas con su objeto social así como compra venta de bienes muebles e inmuebles.

arrendamiento de ellos. compra de acciones, participaciones como socia o accionista en otras compañías y en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social. CUARTA: AUTORIZACIÓN: El Gerente General. Ingeniero Kléver Chávez Benalcázar, de conformidad a lo dispuesto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que se adjunta, queda autorizado para solicitar la inscripción de la reforma de estatutos en el respectivo Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ la minuta la misma que se encuentra firmada por el señor doctor FRANCISCO MORENO BADILLO. abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que se le fue al otorgante por mí el Notario se ratifica en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.


ING. KLÉVER GAUDENCIO CHÁVEZ BENALCÁZAR
C.C. 1707606826


EL NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA "CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA."

2013

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio del año dos mil nueve, siendo las quince horas y cinco minutos, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el 8vo. Piso del edificio Presidente, ubicado en la Av. República E7,143 y Martín Carrión, domicilio principal de la Compañía, se instala la totalidad del capital social de la misma, en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, por lo que se entiende, que la presente Junta está válidamente convocada y constituida, ya que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. Preside la Junta la Señora Licenciada Isabel Reyes, y actúa como Secretaria Ad Hoc. La Señora Ingeniera Ximena Reyes, por medio de la junta, quien comprueba y certifica la presencia del ciento por ciento del Capital Social y procede a elaborar la lista de socios de la Empresa, la que se detalla a continuación:

LISTA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Y	PARTICIPACIONES %
	PAGADO USD. \$		
Kléber Chávez Benalcázar	396		396
Felipe Moncayo Mejía	2		2
Isabel Reyes Acosta	2		2
TOTALES	USD. \$ 400		400

Verificada la presencia de la totalidad del capital social, por parte de la Presidente y Secretaria de la Junta, se acuerda por UNANIMIDAD, tratar el siguiente punto, como orden del día:

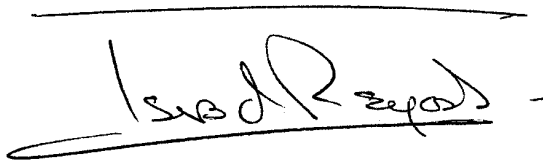
- 1.- El Ingeniero Kléber Chávez, Gerente General de la Empresa, manifiesta que es necesario realizar una reforma a los Estatutos de la Empresa, por cambio del objeto social de la Compañía, adecuándola a las necesidades actuales de mercado, por lo que procede a dar lectura del texto que reemplazará el objeto social de la misma, si así la Junta General lo decide:

OBJETO SOCIAL.- Prestación de consultoría y asesoría especializada en temas de gestión ambiental, esto es, capacitación ambiental, auditorías ambientales, diagnósticos y evaluaciones ambientales, monitoreo técnico y ambiental, planes de manejo ambiental, producción más limpia, legislación ambiental, fortalecimiento institucional, gestión de proyectos, manejo forestal sustentable, ecoturismo, manejo de áreas naturales protegidas, manejo de cuencas hidrográficas, planeación ambiental estratégica, gestión ambiental de desechos, remediación ambiental, sistemas de gestión, análisis de procesos, participación ciudadana, resolución de conflictos socioambientales. Para el

cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, nominados o innominados o de cualquier otra índole permitidos en la Ley, con personas naturales o jurídicas, de derecho público y/o privado relacionados con su objeto social, pudiendo asociarse inclusive con empresas nacionales, extranjeras, pudiendo participar en licitaciones y concursos de oferta. Para la consecución de su objetivo, la compañía podrá dedicarse al mandato como medio. Pudiendo además ser representante o comisionista de compañías nacionales o extranjeras, estableciendo agencias y representaciones relacionadas con su objeto social así como compra venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de ellos, compra de acciones, participaciones como socia o accionista en otras compañías y en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social.

Escuchada la intervención del Ing. Kléver por todos los socios asistentes, éstos por UNANIMIDAD, aceptan la reforma de Estatutos, por cambio del objeto social de la Compañía y autorizan a su Gerente General, para que éste, como representante legal de la empresa "CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA." proceda a realizar todas las actividades necesarias a fin de cumplir con este objetivo, hasta registrar en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se concede un receso para la redacción escrita de la presente acta, la misma que es suscrita en unidad de acto por todos los asistentes.



LCDA. ISABEL REYES ACOSTA

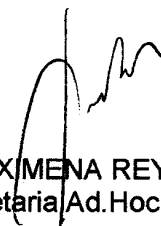
Presidenta de la Junta
SOCIA



DR. FELIPE MONCAYO MEJIA
SOCIO



ING. KLÉVER CHÁVEZ BENALCÁZAR
SOCIO



ING. XIMENA REYES ACOSTA
Secretaria Ad.Hoc

0004

Quito, 29 de septiembre del 2008

Señor
KLÉVER GAUDENCIO CHÁVEZ BENALCÁZAR
Presente

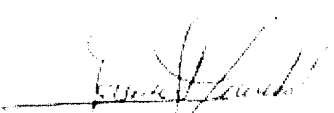
De nuestra consideración:

Cúmplame comunicarle que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios, realizada el día 29 de septiembre del 2008, la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CÍA. LTDA., acordó elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma de acuerdo como reza en los estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A usted le corresponde ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la misma.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución otorgada el 15 de SEPTIEMBRE del 2006, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de septiembre del 2006.

Atentamente,

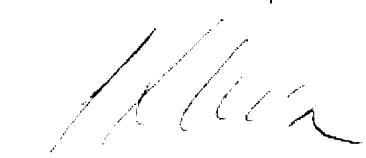

Dr. Gerson Almeida E.
Secretario Ad Hoc De La Junta

En mi calidad de Notario 19 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL, que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a 13 de Julio del 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

Yo, Kléver Gaudencio Chávez Benalcázar, acepto el cargo para el cual ha sido elegido.

En Quito a 29 de septiembre del 2008


Sr. KLÉVER GAUDENCIO CHÁVEZ BENALCÁZAR
C.C. 1707606826

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 11645 del Registro

de Nombramientos, con el No. 139

17 OCT. 2008

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Roberto J. J. J. J. J.
SECRETARIO DE REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA No. 170760682-6

CHAVEZ BENALCAZAR KLEVER GAUDENCIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 FEBRERO 1963

REC. L.P. 003-1 0097/01964 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

[Firma]

REPRESENTANTE LEGAL

EQUATORIANA***** V3343V2442

CASADO LIGIA XIMENA REYES ACOSTA

SUPERIOR ING. QUIMICO

GONZALO CHAVEZ

ENRIQUETA BENALCAZAR

QUITO 20/01/2003

20/01/2015

REN 0461007

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

092-0042

NÚMERO

1707606826

CÉDULA

CHAVEZ BENALCAZAR KLEVER GAUDENCIO

PROVINCIA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR

PARROQUIA

CONA

[Firma]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL, que no fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a 17 de Julio de 2009.

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ: ESTA REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGADO
 POR LA COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA.
 LTDA. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. KLEVER
 GAUDENCIO CHAVEZ BENALCAZAR: Y. EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA. SELLADA Y FIRMADA EN
 QUITO. A VEINTE DE JULIO DE AÑO DOS MIL NUEVE.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

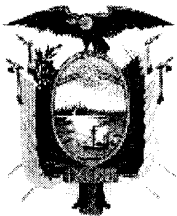
30.5

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las escrituras de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA. Otorgado por KLEVER GAUDENCIO CHAVEZ BENALCAZAR; ISABEL CRISTINA REYES ACOSTA; Y CLARA EDITH REYES ACOSTA. Celebrada ante mí., con fecha quince de septiembre del año dos mil seis., y con fecha diez y siete de julio del año dos mil nueve., celebrada ante mí., de REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por LA COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA. Tomé nota de APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 09.Q.IJ.3129., emitido por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca., Intendente Juridico de Compañias de Quito., con fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve.- Quito a, doce de agosto del año dos mil nueve.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

3006



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 31 de julio de 2.009, bajo el número **2703** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2599** del Registro Mercantil de veintinueve de septiembre de dos mil seis, a fs. 2283 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CÍA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de julio del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1617**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029677**.- Quito, a veinticuatro de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

